

VOCES DE MEMORIA Y DIGNIDAD
MATERIAL PEDAGÓGICO SOBRE REPARACIÓN INTEGRAL.

MÓDULO LA DIMENSIÓN SIMBÓLICA Y CULTURAL PARA LA REPARACIÓN INTEGRAL

Primera edición, abril 2006.

© Grupo de Trabajo pro Reparación Integral
Con el apoyo de la Agencia Oikonomia Acción Ecueménica Sueca.
Los contenidos de los textos no reflejan necesariamente la posición de Oikonomia.

Autoras
Claudia Girón Ortiz
Betty Puerto Barrera
Fundación Manuel Cepeda Vargas

Martha Nubia Bello Albarracín
Clara Patricia Castro Sánchez
Marisol Forero Cárdenas
Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia (PIUPC), Universidad Nacional de Colombia

Diseño y diagramación
carlosalguien@yahoo.com

Impresión
ARFO Editores e Impresores Ltda.

Coordinación General
Clara Patricia Castro – Secretaría Técnica Grupo pro Reparación Integral
Oscar Gómez .Corporación AVRE

Comité editorial
Marisol Forero Cárdenas
Claudia Girón Ortiz
Betty Puerto Barrera

ISBN: 958-97765-2-3

Impreso en Colombia .Printed in Colombia
Se permite la reproducción parcial o total, siempre y cuando se cite la fuente.

<i>Presentación – Introducción</i>	9
<i>Primera parte: Herramientas conceptuales</i>	
1. <i>Cultura, identidad y Derechos Humanos</i>	13
2. <i>La memoria como herramienta de la reparación integral: ¿Olvidar o recordar para reparar?</i>	16
3. <i>¿Por qué es importante la dimensión simbólica en la reparación integral?</i>	22
<i>Segunda parte: Herramientas metodológicas</i>	28
<i>Actividad No. 1 Qué es lo que se puede reparar. Nuestra memoria y nuestras pérdidas.</i>	30
<i>Actividad No. 2 Reconozcamos el camino recorrido en la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación. Galería de la memoria: un espacio fundamental para dignificar a las víctimas.</i>	31
<i>Actividad No. 3. Hagamos nuestro inventario de daños: ¿Qué se perdió? ¿Qué se dañó? y ¿qué cambió en nuestras vidas a nivel personal, familiar y comunitario? Nuestra cultura y nuestra identidad.</i>	32
<i>Bibliografía y recursos.</i>	34
<i>Anexo 1.</i>	
<i>Trujillo: una gota de esperanza en un mar de impunidad. Caso 11.007 de la Comisión Interamericana de derechos humanos</i>	36

“Los Embera Chami de Cristianía en Antioquia, Colombia, un día amanecieron con sus casas en el suelo, se levantaron y encontraron grandes grietas alrededor (...) y su casa comunitaria fue destruida. Cada uno de ellos leyó estas señales como la manifestación de que el Jai, un pescado gigante, (...) que desde siempre acompañaba la comunidad, vigilaba sus comportamientos y definía lo normativamente aceptable, se había asustado y se había marchado. El golpe era muy grave. Este --- su Jai --- se había saturado de calor; porque los ingenieros habían quemado la montaña donde él vivía para abrirle paso a una gran carretera que traería desarrollo a la región y comunicaría el municipio

de Andes con el del Jardín.

Aun que las casas se levantaron por la tarde, trayendo palma del valle y palos del bosque donde era permitido cortar; la Corte Constitucional de Colombia ordenó una cuantiosa indemnización económica para reparar el daño. Tantas rejas rotas, tantas plantas de café arrancadas, tantos elementos derruidos --- dieron los expertos --- igual a tantos gramos de oro. Lo que no sabía el magistrado que definía generosamente resarcir y reparar el daño con base en el marco de la justicia y del derecho que él conocía, el de su cultura, es que el daño para los Embera no consistía en registrar unos cuantos objetos y máquinas inservibles a cambio de un dinero, sino el daño causado a la esencia de su integridad como pueblo, como sujeto colectivo, distinto del sujeto individual, al cual le tocaban un elemento de su identidad, es decir; un referente cognitivamente compartido y con sentido

como grupo distinto”¹.

¹ SÁNCHEZ, Esther. La energía social y la energía cultural, fuentes renovadoras para la acción colectiva frente a la adversidad y las penurias. En: La Resiliencia. Desvictimizar a la víctima. Rafue Casa Editorial, OIM, CEIC, USAID. Julio de 2002.

INTRODUCCIÓN PRESENTACIÓN



LA DIMENSIÓN SIMBÓLICA Y CULTURAL DE LA REPARACIÓN INTEGRAL

En sociedades inmersas en la violencia sociopolítica, la falta de reconocimiento, tanto de los sucesos, como de los daños ocasionados a las víctimas, genera una cultura de la impunidad y del olvido, que margina, estigmatiza e invisibiliza a las personas y sectores afectados. A fin de garantizar que los hechos violentos no se repitan, la sociedad debe reconocer lo sucedido para poder aprender de la historia y construir su memoria colectiva sobre los principios de la verdad, la justicia y la reparación integral.

La violencia sociopolítica que ha caracterizado la historia de nuestro país se manifiesta como un conjunto de acciones dirigidas contra personas, sectores sociales, organizaciones, comunidades étnicas y otros grupos, que representan propuestas e ideas alternativas que no son acordes a los intereses que representa y defiende el poder. Estas acciones atentan contra los Derechos Humanos, tanto de las víctimas directas de la violencia, como de la sociedad en general. En el contexto del conflicto armado, donde se cometen graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario, los afectados no son solamente los combatientes, sino principalmente la población civil.

A pesar de la magnitud de los daños producidos por este tipo de acciones que han marcado la existencia y la historia de miles de personas, muchas veces ignoramos u olvidamos aquellos acontecimientos violentos que han afectado a toda la sociedad. Decimos que la violencia sociopolítica, en la medida en que vulnera los derechos fundamentales de la población, afecta a toda la sociedad, puesto que destruye las posibilidades de convivencia pacífica, promueve la intolerancia ante la diversidad, dificulta el ejercicio de la democracia y fomenta la impunidad.

Uno de los principales daños causados a las comunidades y a la sociedad en general, es la elaboración - por parte de quienes detentan el poder- de una versión oficial de la historia que trata de ocultar la verdad acerca de las responsabilidades en las violaciones a los derechos

humanos, manipulando de esta manera la información y evadiendo la justicia. Esta versión oficial de la historia se difunde a través de los medios masivos de comunicación, los procesos de educación y las diversas instituciones de la sociedad que establecen los patrones morales, religiosos y culturales, a partir de procesos educativos.

Ante este panorama, la reparación orientada a los individuos y comunidades afectadas; es decir, a las víctimas², pasa por transformaciones culturales e institucionales y por la reconstrucción de una memoria histórica que promueva una reflexión crítica sobre la situación de violencia sociopolítica en la que el país está inmerso, a fin de analizar y comprender las causas, el impacto de los hechos violentos y la necesidad de dignificación de las víctimas, con el consecuente reconocimiento de sus derechos.

De esta manera, la reconstrucción colectiva de la memoria contribuye, tanto a la recuperación del legado histórico de los sujetos y de los movimientos sociales -sus luchas, principios e ideales- como a la valoración de los daños causados por los hechos violentos (asesinatos, desapariciones y despla-

zamientos forzados, torturas, violaciones sexuales, persecuciones, señalamientos, amenazas, entre otros), y el reconocimiento de los recursos empleados por la población afectada para transformar su realidad, dando un sentido al pasado, al presente y al futuro.

La tarea de reconstruir los hechos del pasado puede contribuir a reparar la dignidad de las víctimas, los derechos, valores y creencias que fueron agredidos, y puede ayudar al mismo tiempo, a superar la cultura de la impunidad, en tanto contribuye a prevenir y evitar la repetición de acciones violentas dirigidas intencionalmente contra individuos y sectores particulares de la población.

Es por esto, que para fortalecer la construcción de la memoria histórica a partir del impacto de la violencia sociopolítica a nivel individual, grupal y colectivo, es necesario, mantener el compromiso irrenunciable de respetar la dignidad humana, a través de la difusión, promoción y educación en derechos humanos, y de la aplicación de medidas de sensibilización y prevención (gestos y acciones simbólicas de reconocimiento a las víctimas).

Este módulo pretende contribuir a la comprensión de la importancia de los elementos culturales y de

² Ver concepto en el módulo articulador.

la recuperación de la memoria histórica dentro de los procesos de reparación integral, tomando como punto de partida los siguientes objetivos:

1. Establecer la importancia de la cultura y de la reconstrucción de la memoria colectiva como aspectos fundamentales para los procesos y demandas de reparación integral.
2. Elaborar un inventario de daños y recursos, para determinar cómo la violencia sociopolítica afecta la diversidad cultural, la identidad y la memoria individual y colectiva.

3. Promover la aplicación de medidas simbólicas y culturales en las acciones de reparación a las víctimas con el fin de incorporarlas en los programas y propuestas de reparación integral agenciadas por los diferentes actores y movimientos sociales.

A continuación los invitamos a desarrollar las lecturas y actividades propuestas para alcanzar los objetivos mencionados.

PRIMERA PARTE
HERRAMIENTAS CONCEPTUALES

I. Cultura, identidad y Derechos Humanos

“Creemos en el derecho a no ser intervenidos ni directa, ni indirectamente por formas y ejercicios de poder económico que excluyen y destruyen nuestras vidas, nuestros testimonios, nuestros sistemas culturales, nuestros saberes, nuestros ecosistemas³”

Declaración desplazados del Cacarica.

Colombia es un país de regiones donde existe una gran diversidad étnica y cultural que integra diferentes saberes transmitidos y compartidos de una región a otra. La cultura es el conjunto de tradiciones, creencias, valores morales y espirituales, costumbres, prácticas, formas y estilos de vida que comparten determinados grupos humanos y que les permiten comprender y actuar sobre el mundo. Estas características determinan la diversidad cultural que se manifiesta en maneras particulares de pensar, sentir y actuar.

La diversidad cultural se ve reflejada, en aspectos tales como la alimentación, (a música, la danza, la forma de vestir y hablar, la relación con el territorio, la manera de construir y adecuar las viviendas, o las formas de resolver los problemas y de comprender la propia historia, las relaciones con los otros y con el mundo que nos rodea.

Las concepciones y prácticas que sustentan estos aspectos conforman las llamadas identidades culturales y sociales. La identidad es la imagen que sobre sí mismas construyen las perso-

³ Somos tierra de esta *tierra*. Memorias de una resistencia civil. Con el apoyo de Diakonia Suecia, *Pan para el Mundo*, Misereor. 2002. Pág. 280,

nas y comunidades, lo que les permite establecer las características y atributos que los diferencian o distinguen de otros, y al mismo tiempo, les posibilita ser reconocidos en su dignidad y relacionarse con los demás. Dicha imagen es dinámica, dado que se transforma permanentemente a lo largo de la vida por los diferentes tipos de experiencias que se constituyen en nuevos referentes de sentido.

Nuestra historia, nuestra cultura y nuestra condición como hombres o mujeres, niños o niñas, jóvenes, adultos, ancianos, indígenas, afrocolombianos, campesinos, religiosos, sindicalistas, defensores de los derechos humanos, políticos, periodistas, etc., determinan los aspectos que consideramos más o menos importantes con relación a la verdad, la justicia y la reparación

Cuando hablamos de dignidad nos referimos al derecho de todas las personas o comunidades al disfrute de sus derechos, a ser consideradas como seres humanos, a ser respetadas en su integridad. La dignidad alude también, al derecho de todos los seres humanos a decidir el tipo de vida que quieren vivir y a actuar autónoma y creativamente para lograrlo. Todos los seres humanos, merecen el respeto, a nivel individual y colectivo, de sus vidas, sus bienes, su cultura, su ideología, su memoria; en esto precisamente consiste la dignidad. Sin embargo, la historia de violencia y de exclusión social que hemos sufrido en nuestro país, nos demuestra que la dignidad ha sido y continúa

siendo negada a amplios sectores sociales.

En los casos de conflicto armado y violaciones a pueden ser gravemente vulneradas o alteradas a causa de hechos violentos que generan terror, desconfianza e inseguridad. Sin embargo, mediante un trabajo constante, orientado a la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación, los sectores y personas afectadas podrán identificar cuáles han sido los daños producidos, con qué recursos cuentan para enfrentar y superar los efectos ocasionados por tales daños y quiénes son los

responsables. Esta tarea, además de contribuir al restablecimiento de su dignidad, aporta de manera significativa a la construcción de bases duraderas para la convivencia el respeto a la diversidad y la democracia.

Los daños producidos a la cultura, al territorio y a la identidad en el contexto de la violencia sociopolítica, se pueden observar, por ejemplo, cuando un grupo armado ingresa a una región e impone normas diferentes a la comunidad, a través del uso de la fuerza y de amenazas que generan el miedo, y el silencio, presionando cambios en las costumbres,

en la forma de vestir y de comportarse, en las maneras cotidianas de relacionarse con los vecinos, de utilizar los lugares de encuentro, de realizar celebraciones, etc. Esto conlleva una transformación de los valores y del sentido real de justicia, que en ocasiones se refleja en la legitimación de la ilegalidad y en el sometimiento a nueva normatividad impuesta por los agresores.

Pero, ¿Quién debe garantizar el derecho de las personas, comunidades y grupos a la identidad y al libre desarrollo de su cultura? ¿Cuáles son estos derechos y cómo podemos exigirlos?

Le corresponde a los Estados proteger, garantizar y promover el disfrute y la realización efectiva de los derechos humanos en todos los ámbitos. En la vida cotidiana estos derechos se expresan en la preservación de la identidad, la memoria, la historia, las tradiciones, las costumbres, los valores y el patrimonio cultural de todos los grupos humanos que conforman una Nación.

En el caso del desplazamiento forzado, las personas se ven obligadas a asumir una nueva identidad, viéndose muchas veces enfrentadas a la necesidad de olvidar sus orígenes y su historia para poder sobrevivir y adaptarse a una nueva realidad. Esta situación de negación y olvido forzado, que implica a su vez transformaciones vitales a nivel económico, social, cultural y político, puede generar lo que llamamos “una guerra de memorias”.

De igual manera, es responsabilidad de los individuos, la preservación y promoción del patrimonio cultural a través de acciones sociales y simbólicas. Ante la ausencia, la negación o la pérdida de estos derechos, las comunidades pueden organizarse para exigir la verdad sobre las causas y los responsables de los hechos violentos que atentan contra su identidad, con el propósito de alcanzar la justicia, obtener la reparación y evitar que las violaciones a los derechos humanos se repitan.

Los altos niveles de impunidad⁴ en nuestro país, no permiten que las víctimas de los sectores excluidos de la sociedad, superen su situación de marginalidad y transformen su realidad. La ausencia de castigo a los responsables, las altas probabilidades de que los crímenes se repitan, así como la gran desprotección de las víctimas, genera temor para hablar sobre los hechos violentos, para buscar y denunciar a los responsables. Se impide de esta manera la posibilidad de

4 Este concepto se amplía el Módulo Articulador y en el Módulo Jurídico

hacer memoria sobre lo ocurrido y de adelantar procesos hacia la reconstrucción histórica de lo acontecido.

De otro lado, el desconocimiento de los acontecimientos, así como la invisibilización o la estigmatización de las víctimas, hace que éstas sean aisladas, y que en lugar de ocupar dignamente un lugar social y tener un reconocimiento jurídico, de acuerdo a las normas aprobadas en los tratados internacionales, sean culpabilizadas por el daño sufrido, y responsabilizadas de ser causantes del conflicto social.

Por eso es común escuchar a personas que no han sido afectadas directamente por los crímenes producidos en el marco de la violencia sociopolítica, pronunciar frases justificatorias de los hechos como: *“Por algo sería que lo mataron de esa forma... “si se los llevaron, en algo andarían metidos... De igual forma, entre las mismas víctimas directas, frecuentemente se trata de explicar el hecho violento como producto del destino o la fatalidad que caracteriza la mentalidad mágico-religiosa de los pueblos latinoamericanos⁵: “Dios quiso que fuera*

5 Baró Ignacio Martín. Del opio religioso a la Fe Liberadora, En Maritza Montero, 1987. MONTERO, M. y otros: Psicología política latinoamericana. Ed. Panapo, Caracas. 1987.

así... o “Por algo tenía que pasar.. Mediante esta forma de pensar se pretende asimilar el dolor causado por los hechos violentos, que en la mayoría de los casos no son esclarecidos públicamente, y cuyos responsables no son sancionados.

II. La memoria como herramienta de la Reparación: ¿Olvidar o recordar para reparar?

“La memoria no puede ser como espina que se clava nuevamente en la herida abierta y palpitante, ni semilla del odio, ni atadura, ni nostalgia sombría... la memoria es como agua; agua que corre y deja huella, al tiempo que limpia y alimenta la tierra para que nazcan nuevos frutos”. (Fundación Manuel Cepeda Vargas, 1995)

¿Por qué en nuestro país no existe una memoria clara sobre las situaciones en las que se atenta contra los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario? ¿Por qué hay hechos y personas de las que no se habla? ¿A quiénes les interesa ocultar la verdad histórica y con qué fin? ¿Cuál es el papel de la memoria histórica en los procesos de verdad, justicia y reparación? ¿Podemos afirmar que en Colombia existe una cultura de la impunidad y el olvido?

En sociedades como la colombiana, con una larga trayectoria de violencia sociopolítica y conflicto armado interno, uno de los efectos causados por los intentos de olvido y por la manipulación de la memoria histórica, es la impunidad⁶. Este fenómeno se presenta cuando se toleran las injusticias cometidas, no se aclara la verdad de justifican los daños sufridos, y no se castiga ni juzga a los responsables de los actos que atentan contra la vida y la dignidad de las personas. Quienes están interesados en mantener la impunidad buscan que la sociedad escoja el camino del olvido, para esconder la verdad e impedir que se haga justicia y se repare a las víctimas.

Por ejemplo ¿Recuerdan ustedes quién fue Álvaro Ulcué Chocué? Se trataba de un sacerdote indígena del Cauca, reconocido como un líder por los suyos y plenamente comprometido en la liberación de su pueblo. Al denunciar los abusos de los terratenientes que violaban los derechos y la dignidad de las comunidades, fue acusado de promover la invasión de tierras y la violencia por parte

6 Ampliar información en Módulos Articulador y Jurídico

La memoria histórica se construye a través de las relaciones y prácticas sociales, y por lo tanto está definida por los significados compartidos en el marco de un proceso histórico.

de los indígenas. Por este motivo, fue asesinado el 10 de noviembre de 1984 en el municipio de Santander de Quilichao. El único testigo de este asesinato fue sometido a amenazas contra su vida, y meses después, el expediente sobre el caso “desapareció” de la Procuraduría’.

Este es uno de los muchos ejemplos que permiten demostrar que existen intereses económicos y políticos a favor del olvido y de la ausencia de una memoria histórica. Por esta razón, es importante hacer un trabajo de memoria colectiva frente a los hechos relacionados con la violencia sociopolítica que afecta a miles de colombianos y colombianas, con el fin de que los daños ocasionados y la responsabilidad de los victimarios sean reconocidos públicamente, a fin de garantizar que estos hechos atroces no vuelvan a repetirse.

La propensión en nuestro país al olvido y a la impunidad no puede ser entendida como una suerte de

7 Javier Giraldo. Casos de violaciones a defensores de los derechos humanos.

“cultura del olvido y de la impunidad”; ello sería desconocer el contexto de violencia y terror en el que la gente lucha por sobrevivir. En este contexto, muchos creen que el olvido es el mejor recurso para curar las heridas del pasado. Sin embargo, a diferencia de lo que comúnmente se cree, el olvido puede ser utilizado por instituciones, grupos armados y personas, como un mecanismo para producir la impunidad, porque permite ocultar, justificar o negar los crímenes del pasado, conservando las causas históricas de la violencia y la injusticia.

De esta manera, el olvido se convierte en una nueva forma de agresión contra las víctimas, cuya dignidad humana no es reconocida en tanto que se les niega el derecho a la verdad, la justicia y la reparación.

Por ejemplo: cuando las madres de los desaparecidos en Argentina comenzaron a reunirse en la Plaza de Mayo, para denunciar lo ocurrido con sus hijos detenidos durante la dictadura, el gobierno trató de desprestigiar su acción de protesta diciendo que estaban “locas”, y que sus reclamos no tenían sentido porque esos hechos nunca habían ocurrido. En el caso colombiano, las personas agrupadas en la Asociación de Familiares de Detenidos y

Desaparecidos (ASFADDES), son perseguidas, amenazadas por denunciar y señaladas como sospechosas frente a la opinión pública.

En situaciones de violencia sociopolítica y conflicto armado, las víctimas tienden a olvidar, no porque quieran o porque sea algo propio de su cultura, sino porque se ven obligadas a hacerlo, por el miedo impuesto, el dolor o las circunstancias. Cuando los acontecimientos violentos pretenden ser olvidados por las personas y comunidades que los vivieron directamente, toda la sociedad tiende a olvidarlos, debido a que la versión oficial de los hechos oculta la verdad, impidiendo que los ciudadanos comprendan y reconozcan su propia historia. Esta situación dificulta la organización de las víctimas en torno a la búsqueda de la verdad, la justicia, la reparación y la exigencia de sus derechos.

Hechos tan graves como el caso de Álvaro Ulcue Chocué y muchos otros, son desconocidos por la mayor parte de los y las colombianas, debido a que no se les da la importancia que merecen en los medios masivos de comunicación y tampoco aparecen en los libros oficiales de historia. En los colegios y universidades, la educación que recibimos a través de los libros y manuales de historia está basada en una versión parcializada acerca de la realidad nacional, que responde a los intereses domi-

nantes de quienes tienen el poder hegemónico, y que buscan privilegiar unos hechos sobre otros, invisibilizando la realidad de las víctimas de la violencia sociopolítica. Este tipo de educación fomenta la construcción de una memoria colectiva incompleta, frágil y fragmentada, que no establece una relación entre las violaciones a los derechos humanos y las causas estructurales de la violencia y el conflicto armado.

La versión oficial de la historia -que generalmente se agota en un recuento cronológico de nombres, datos y fechas sin articulación- no permite que las personas, logren relacionar el sentido de la historia con la vida cotidiana, marcada por la violencia y la exclusión.

De otro lado, los medios de comunicación presentan abundante información sobre hechos violentos, que al principio, al ser observados, escuchados o leídos, producen

Cuando los recuerdos históricos van adquiriendo un significado para las personas y las comunidades, la memoria individual y colectiva se va transformando. Así, podemos decir que la memoria transforma la realidad y la realidad transforma la memoria⁸

asombro y rechazo, pero al ser mostrados en forma repetitiva, en medio de las noticias deportivas y de farándula, van siendo trivializados perdiendo fuerza y creando confusión. Esta manera de presentar la información le quita de violencia, que podrían constituirse en hitos históricos, produce saturación, distracción y desinformación a nivel masivo y contribuye al acostumbamiento frente a la arbitrariedad, al olvido acelerado de los acontecimientos, y a la ausencia de análisis y reflexión por parte de la sociedad.

En medio de esta situación de des-agravada por los hostigamientos, y las persecuciones, muchas personas se esfuerzan por mostrar otras versiones de la realidad nacional y por esclarecer los hechos históricos relacionados con la violencia sociopolítica. En Colombia, así como en muchos otros países, existen iniciativas de personas, comunidades y organizaciones, que intentan dar a conocer los acontecimientos que han sido silenciados y ocultados, reconstruyendo la memoria histórica frente a las graves violaciones a los derechos humanos y a las infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

Dentro de estas iniciativas podemos destacar el Tri-

8. TORRES, Alexander. ¿Qué sabe usted de la memoria histórica? En: TeVeré, Programa Testimonio, Verdad y Reconciliación. No. 2. Bogotá, D.C. Abril, 2004.

bunal Permanente de los Pueblos (1989), el *Proyecto Colombia Nunca Más* (2000), y el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (2005), entre otros⁹.

Cuando una sociedad afectada por la violencia y la guerra hace memoria, se pueden producir acciones simbólicas y culturales que permitan a las víctimas y a toda la comunidad, reconocer y enfrentar las pérdidas con el fin de elaborarlas. Para superar el olvido y la impunidad, es necesaria la organización y la participación de la comunidad en la reconstrucción de los hechos históricos. En este proceso las víctimas cumplen un papel fundamental a través de diferentes actividades encaminadas, por una parte, a difundir los diferentes relatos y versiones sobre los sucesos violentos, y por otra, a promover la participación colectiva para afrontar los hechos y buscar caminos alternativos de vida digna. Esto permite ampliar el contenido de la memoria colectiva, logrando un acercamiento a la verdad histórica¹⁰.

“La recuperación de la memoria tiene una importancia cultural y política y es un proceso que puede contri-

9 Mayor información en el Módulo Articulador.

10 Ver más información en los Módulos Articulador y Jurídico.

buir a la reconstrucción y fortalecimiento de redes sociales y a la recuperación crítica de procesos históricos. Al contar y escuchar se provoca un proceso de reconocimiento, no sólo de quiénes somos, del nosotros, sino del quiénes son, de los otros. Este planteamiento permite pensar a la memoria como reparación social”¹¹.

El trabajo de rememoración es un camino para recuperar las raíces históricas, económicas y políticas de los hechos que han producido daños a muchos colombianos y colombianas en diferentes regiones y comunidades, y para defender la dignidad de las víctimas, reconociendo su diversidad cultural. La memoria histórica como herramienta de la reparación debe tener en cuenta el contexto y el patrimonio cultural de las personas y comunidades afectadas a fin de determinar las medidas que deben tomarse para resarcir las pérdidas.

Para hacer un trabajo de rememoración es necesario tener en cuenta¹²:

- La historia personal, referida al recuerdo de hechos del pasado lejano o reciente, que han afectado a una persona y a su entorno inmediato.

11 Fundación Manuel Cepeda Vargas. *Duelo, memoria, reparación*. 1998.

12 Ver gráfico No. 1.

- La historia colectiva, la cual alude a la construcción común del recuerdo que produce una comunidad, y que se conforma por las diferentes versiones que existen, de acuerdo con la cercanía o distancia que tenga cada persona con los hechos de violencia ocurridos en un contexto particular.
- Los recuerdos personales y colectivos sobre cómo era la vida para todas y todos antes de los hechos de violencia, para definir cómo se transformó la realidad y la cultura a raíz de estos hechos.
- La identidad cultural referida a la manera en que las personas y comunidades comprenden y representan lo que pasó, definen cuáles fueron los daños producidos, y se organizan en torno a acciones que tienen sentido para ellos y ellas, en la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación integral.

III. ¿Por qué es importante la dimensión simbólica en la Reparación Integral?

La reparación simbólica, se define en términos de una serie de acciones orientadas a reconstruir la memoria colectiva, el patrimonio

histórico y cultural, a fin de restablecer la dignidad de la comunidad afectada y de la sociedad en general, recuperando los lazos de confianza y solidaridad que existían entre la gente. Este tipo de acciones, que tienen un carácter político y ético, deben ir acompañadas de medidas jurídicas, psicosociales, económicas y políticas, que reunidas en un programa de reparación integral, contribuyan a que las víctimas sean reconocidas como tales en su dignidad y derechos, a través de una compensación de los daños causados, que les permita resignificar el dolor y el miedo, y fortalecer su identidad individual y colectiva.

Algunas medidas simbólicas que favorecen la reparación se pueden agrupar en cuatro categorías:

1. Garantías de no repetición y medidas de prevención.
2. Acciones simbólicas y políticas de reconocimiento y encuentro.
3. Construcción de la memoria histórica.
4. Promoción y educación en derechos humanos.

Entre las acciones de reparación simbólica cabedestacar¹³

:

- La recuperación y apropiación de lugares históricos y sistemas ecológicos y ambientales significativos para las comunidades afectadas, como ríos, bosques, montañas, reservas naturales, etc.
- La construcción de monumentos, esculturas, mausoleos, murales, placas y obras de arte.
- El bautizo de las calles, parques y otros lugares públicos con los nombres de las víctimas.
- El establecimiento de fechas especiales para conmemorar y celebrar aniversarios en homenaje a las víctimas.
- La exhumación, identificación y sepultura de los cuerpos según los rituales, ceremonias y creencias de las comunidades afectadas.
- La creación de un fondo editorial para la producción y publicación de libros, testimonios videos y canciones en los que se reconstruya historia de la víctima y el relato de los sucesos violentos.
- La difusión de copias de los reportes de las Comisiones de Verdad y de investigaciones estatales o internacionales y los

¹³ Este tema es abordado por los Módulos Jurídico y Psicosocial.

pronunciamientos de disculpa perdón público por lo ocurrido, por parte de representantes del Estado o los grupos armados involucrados en el conflicto.

- El diseño y la puesta en marcha de programas educativos que velen por la formación ciudadana y la formación de valores y actitudes que permitan a las personas conocer sus derechos, integrarse a la sociedad y participar activamente en la construcción de ciudadanía.
- La creación de un fondo permanente para proyectos de investigación en materia de Derechos Humanos.
- La creación de un centro de documentación histórica y de un museo de la memoria que dé cuenta del legado histórico de las víctimas en tanto patrimonio cultural y social de la nación.
- La planeación de mecanismos y acciones públicas de sanción moral¹⁴.

Un ejemplo ilustrativo de reparación simbólica¹⁵, es el caso de Trujillo (Valle), donde se presentaron

14 Por sanción moral se entiende todo acto simbólico y público de

denuncia y repudio a los responsables de crímenes atroces **.

cientos de casos de asesinatos selectivos y masacres cometidas por los grupos paramilitares y los narcotraficantes de la región entre abril de 1989 y 1990. La Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz, apoyada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA (Organización de Estados Americanos) diseñaron junto con la comunidad un programa de Reparación Integral que realizó las siguientes actividades:

1. Creación de una Comisión de Verdad para el esclarecimiento de los hechos y los responsables.
2. Construcción de un Parque- Monumento, conformado por una serie de estatuas en homenaje a cada una de las víctimas de la masacre.
3. Celebración de un acto público donde el Estado colombiano, en cabeza del presidente Ernesto Samper reconoció la responsabilidad por el hecho y pidió públicamente perdón a las víctimas.

15 El caso de Trujillo no puede ser considerado como un ejemplo de reparación integral, puesto que, aunque se hizo énfasis en el componente de reparación simbólica que tuvo repercusiones positivas en las víctimas, la ausencia de sanción penal aplicada a los responsables, demuestra que los gestos simbólicos, cuando se quedan en la formalidad, son insuficientes.

4. Conformación de la Asociación de Familiares de las Víctimas de los Hechos Violentos de Trujillo, AFAVIT.

5. Asignación de recursos económicos a los familiares de las víctimas. (Ver anexo 1).
El objetivo de las actividades de reconstrucción de la memoria histórica, es involucrar a las víctimas y sobrevivientes en el proceso - fundamentado en sus propios referentes identitarios y culturales- de esclarecer públicamente los hechos, identificar a los responsables, mostrando cuáles fueron sus intenciones, y exigir contra ellos una sanción jurídica y moral. Con esto se busca que los sobrevivientes asuman una posición activa que les permita superar la victimización, reconociendo sus propios recursos para hacer que sus derechos sean respetados.

Al hacer públicas estas situaciones se logran poner en evidencia que existen diferentes versiones sobre los acontecimientos violentos, que permiten que la opinión pública tenga una visión más completa de la realidad y más cercana a la verdad histórica. De esta manera, es posible informar y sensibilizar al conjunto de la sociedad, contribuyendo a prevenir la repetición de los hechos violentos.

En este orden de Ideas, la reparación simbólica debe dirigirse a compensar los daños ocasionados a la integridad y a la identidad cultural de las personas, comunidades, organizaciones y grupos afectados por la violencia sociopolítica, y no puede confundirse con el hecho de que el Estado construya carreteras y puentes, o proporcione servicios de salud y educación, ya que este tipo de acciones, más que una compensación, son obligaciones que el Estado, en su función de garantizar los derechos económicos, sociales y culturales, debe brindar sin condiciones a los ciudadanos.

La reparación simbólica, debe entonces orientarse a superar los efectos de los daños causados, y a reconstruir la dignidad, en términos de garantizar el mejoramiento de la calidad de vida, y promover el fortalecimiento de la identidad y el sentido de pertenencia a una comunidad, región u organización.

Desde una perspectiva ética, que tiene en cuenta la dimensión simbólica y cultural, los *«Principios para la protección y la promoción de los Derechos Humanos, mediante la lucha contra la impunidad»*¹⁶

¹⁶ Esto principios surgen del "informe final acerca de la cuestión de la impunidad de los autores de violaciones de los derechos humanos", elaborado por el Relator Especial Louis Joinet en 1997.

Del Consejo Económico y social de la Organización de Naciones Unidas en 1997, plantean que existe un **deber de recordar**, un **derecho de las víctimas a saber**, y un **deber del Estado de garantizar ese derecho**:

El derecho inalienable a la verdad. "cada pueblo tiene el derecho inalienable a conocer la verdad acerca de los acontecimientos sucedidos y las circunstancias y los motivos que llevaron, mediante la violación masiva y sistemática de los derechos humanos, a la perpetración de crímenes aberrantes. El ejercicio pleno y efectivo del derecho a la verdad es esencial para evitar que en el futuro se repitan las violaciones".

El deber de recordar. "El conocimiento por un pueblo de la historia de su opresión forma parte de su patrimonio y, por ello, se debe conservar adoptando medidas adecuadas en aras del deber de recordar que incumbe al Estado. Esas medidas tienen por objeto preservar del olvido la memoria colectiva, entre otras cosas para evitar que surjan tesis revisionistas y negacionistas"

El derecho de **las víctimas a saber.** "Independientemente de las acciones que pueden entablar ante la justicia las víctimas, así como sus familias y alle-

gados, tienen el derecho imprescriptible a conocer la verdad acerca de las circunstancias en que se cometieron las violaciones y, en caso de fallecimiento o desaparición, acerca de la suerte que corrió la víctima”.

Garantías para hacer efectivo el derecho a saber. “Incumbe a los Estados adoptar las medidas adecuadas para hacer efectivo el derecho a saber. Cuando las instituciones judiciales no funcionan correctamente, se debe dar prioridad, en una primera fase, a las medidas encaminadas, por una parte, a la creación de comisiones extrajudiciales de investigación y, por otra, a la conservación y consulta de los archivos correspondientes”.

Lo anterior significa que, para que no se consolide una cultura que haga apología al

olvido y la impunidad, las personas que han sido víctimas de la violencia sociopolítica y la sociedad a la que pertenecen, tienen derecho a conocer las situaciones que produjeron los daños sufridos, sus causas y los responsables de los hechos; y el Estado tiene la obligación de investigar los hechos, proteger a las víctimas, juzgar y castigar a los responsables. Cuando el Estado no cumple con este deber, las víctimas pueden recurrir a organismos nacionales e internacionales que respalden su cumplimiento.

En el siguiente gráfico, podemos apreciar la relación existente entre los conceptos trabajados a lo largo de este Módulo:

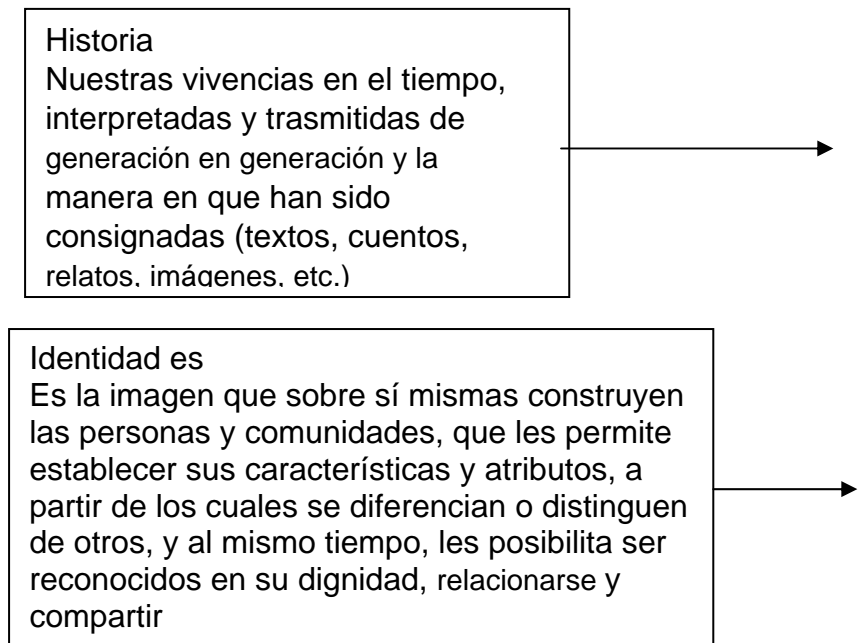
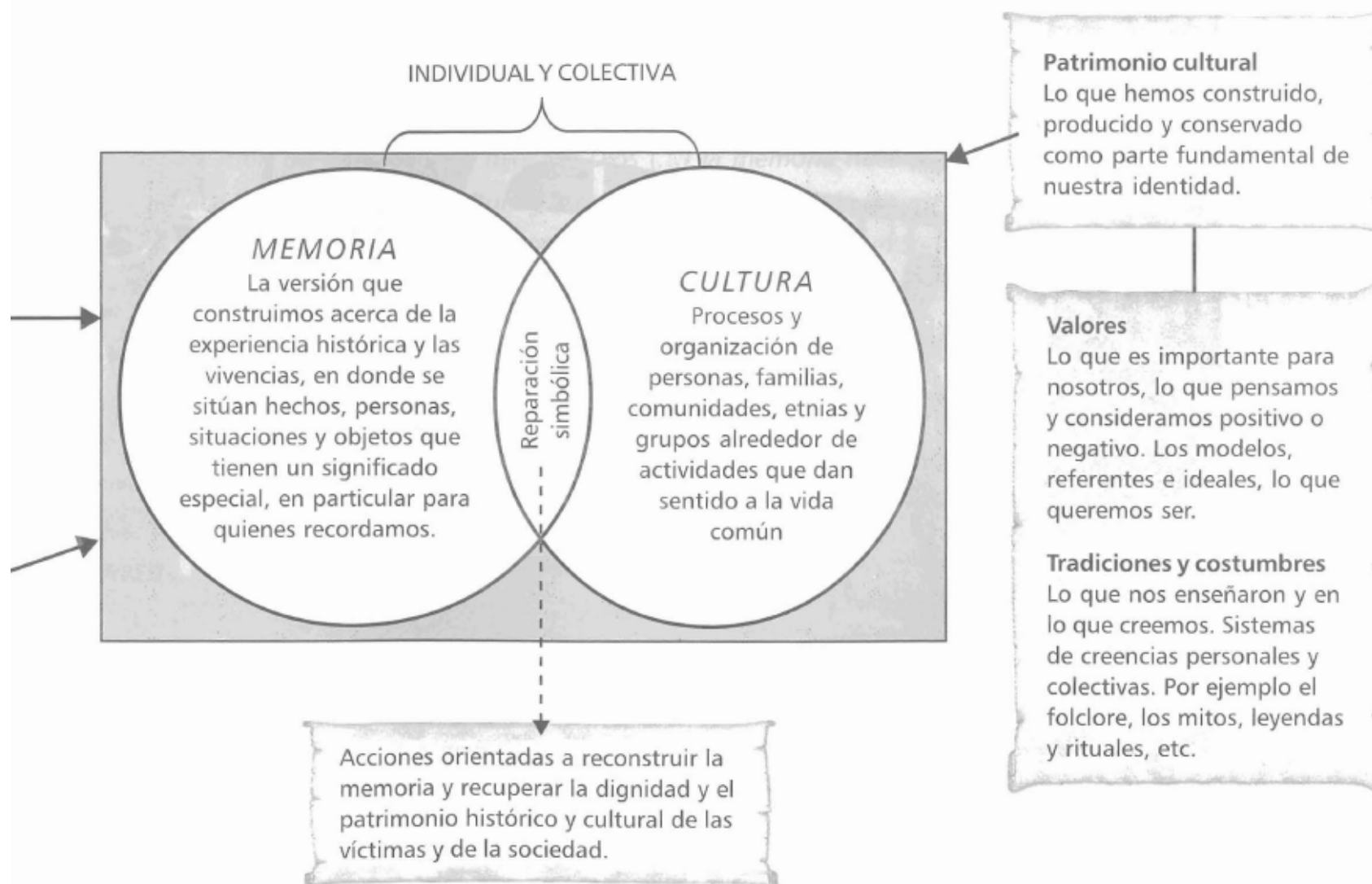


GRÁFICO 1. RELACIÓN ENTRE CULTURA Y MEMORIA



CULTURA Y MEMORIA:
ASPECTOS SIMBÓLICOS DE LA
REPARACIÓN INTEGRAL

“Nosotros vamos a construir un monumento en homenaje a las víctimas de las dos masacres en las propias fosas comunes. Esto les produce malestar a los militares e impiden que nosotros hablemos de los hechos ocurridos en el 97 y en el 2000. Nosotros tenemos nuestro lema y decimos: ‘que ni las masacres, ni los estigmas, nos harán olvidar nuestra condición de personas, de hijos de Dios (...) la memoria hace parte integral del pueblo, hace parte de nuestra cultura y por eso es imposible que nosotros dejemos perder esta memoria. Nosotros la inculcamos y la tenemos presente siempre en nuestra población y en la gente joven que viene y en las generaciones futuras.”¹

Para el abordaje de los daños desde la perspectiva simbólica y cultural, hay varias actividades que se pueden realizar:

¹ Testimonio de líder de El Salado, Bolívar. En: Un grito de Dios: ¡verdad, justicia, reparación!. Varios autores. Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. Bogotá. Septiembre de 2005.

ACTIVIDAD NO. 1

¿Qué es lo que se puede reparar?

Nuestra memoria
y nuestras pérdidas.

Objetivo

Identificar los impactos de los daños causados por la violencia sociopolítica a nivel de nuestra cultura y nuestra identidad, a fin de definir qué es lo reparable.

Materiales

- Globos.
- Marcadores.
- Alfileres.
- Papelógrafo.

Descripción de la actividad

Se le asigna un globo a cada participante; cada persona lo infla y utiliza el marcador para escribir sobre el globo, todos aquellos aspectos característicos e importantes de su vida individual y colectiva. Una vez todos han escrito sobre su globo, se invita a jugar e intercambiar los globos haciéndolos saltar en el aire; esto significa que la vida humana se transforma

permanentemente y se relaciona con la de otras personas.

Posteriormente, quien dirige el taller, empieza a reventar sorpresivamente los globos de los participantes, con el fin de mostrar simbólicamente cómo los cambios son imprevistos y pueden generar rupturas y transformaciones significativas en la vida de cada cual. Una vez realizada esta reflexión, se plantean las siguientes preguntas, cuyas respuestas se van anotando en un papelógrafo para luego ser discutidas en plenaria:

1. ¿Qué sintieron cuando el globo que representaba su vida o la vida de su comunidad les fue reventado sorpresivamente?
2. Una vez reventado el globo, éste ya no se puede reparar; haciendo una analogía con la vida de cada participante, señalar qué es lo reparable y lo no reparable.
3. Para recuperar lo que se ha perdido ¿qué tipo de acciones simbólicas y culturales se pueden emprender?
4. A partir de este taller, definir cuál puede ser la función de la memoria histórica en la reparación integral de las víctimas y la sociedad en su conjunto.

Evaluación.

El facilitador realiza las siguientes preguntas al grupo.

— ¿Cómo nos sentimos durante la actividad?

— ¿Qué nos aportó?

ACTIVIDAD NO. 2

Reconozcamos el camino recorrido en la búsqueda de la verdad, la Justicia y la reparación.

Galería de la memoria: un espacio fundamental para dignificar a las víctimas².

Objetivo:

Crear un espacio de encuentro en donde los familiares y amigos de las personas que han sido afectadas por la violencia sociopolítica, puedan recrear su memoria, utilizando objetos personales y repre-

sentativos de la vida y obra de las víctimas, con el fin de dar a conocer públicamente, a través de una “puesta en escena”, el legado histórico de las víctimas y su grupo de referencia.

Materiales:

Fotografías, afiches, objetos personales cotidianos, legados artísticos e intelectuales (pinturas, esculturas, poesías, escritos, videos, etc.) y en general, todas aquellas cosas que quienes han sido más cercanos a las víctimas consideran necesarias para recrear públicamente los momentos más significativos de la vida de los ausentes.

Descripción de la actividad:

Este encuentro con las grandes y pequeñas historias, para compartirlas con las personas cercanas y con quienes no conocieron a las víctimas, alienta la sensibilidad social, interpelando a los ciudadanos sobre el pasado desde el presente y hacia el futuro, y cuestionándolos acerca de la indiferencia y el olvido generalizado ante las muertes ocasionadas por los hechos violentos. A través de los testimonios, las personas cercanas a las víctimas, informan a los presentes acerca de la vida y los ideales de sus familiares y amigos ausentes, mostrando la situación de impunidad en la que se encuentra cada crimen, y los pasos que han dado los familiares (en el caso

² Consultar para más información:
<http://www.actualidadcolombiana.org/>
<http://www.cotectivodeabogados.org/>

en que lo hayan hecho) para luchar contra el olvido, la intolerancia y la indiferencia en medio de la polarización social.

Por medio de las “Galerías de la Memoria” también se puede mostrar la historia de los victimarios: quiénes fueron los autores y los promotores de estos delitos; las razones políticas, económicas y sociales para justificar los crímenes cometidos, y los métodos legales e ilegales de ejecución y encubrimiento.

Las galerías se convierten, entonces, en un medio para crear nuevos lazos sociales o mejorar aquellos que se han roto, ya que promueven el encuentro de las personas directamente afectadas y los ciudadanos del común que visitan este espacio.

Teniendo en cuenta que esta dinámica es una entre muchas formas de reparación simbólica:

1. ¿Qué significa para nuestra comunidad la reparación simbólica?
2. Como comunidad ¿Qué otros mecanismos consideramos, son los más apropiados para reparar

simbólicamente los daños causados por los hechos violentos?

3. ¿Qué recursos tenemos como comunidad para preservar la memoria de las víctimas, nuestra cultura y nuestra identidad?

Evaluación.

El facilitador realiza las siguientes preguntas al grupo.

- ¿Cómo nos sentimos durante la actividad?
- ¿Qué nos aportó?

ACTIVIDAD NO 3

Hagamos nuestro inventario de daños:

¿¿Qué se perdió? ¿Qué se dañó? ¿Qué cambió en nuestras vidas nivel personal, familiar y comunitario?

Nuestra cultura y nuestra identidad.

Objetivo:

A partir del método de cartografía social, se busca identificar actores, acciones y problemas relevan-

tes relacionados con la violencia sociopolítica que han otorgado significado a determinados espacios en nuestro territorio.

Materiales:

- Hojas de papel
- Lápiz de colores
- Pegante
- Revistas
- Periódico
- Tijeras
- Plastilina y otros.

Descripción de la Actividad

Se selecciona a una persona a la que denominaremos facilitador o facilitadora, cuya tarea será orientar el desarrollo de la actividad de manera ágil. Los asistentes se organizan en grupos con igual número de personas, de acuerdo al total de participantes (sugerimos grupos de máximo 5 personas).

Cada grupo dibujará un mapa territorial señalando claramente límites, lugares importantes, vías de acceso, espacios comunitarios o de encuentro, ríos, lagunas, entre otros. Luego, se señalarán los sitios que han quedado marcados por los hechos de violencia sociopolítica, indicando las fechas,

personas involucradas en los hechos y las consecuencias de los mismos.

Luego, en el mapa se indica cómo estos sitios que nos han recordado hechos violentos pueden convertirse en lugares para conmemorar, resignificar y dignificar a las víctimas, con el fin de restaurar el sentido de identidad, pertenencia y defensa del territorio, construyendo un consenso colectivo encaminado a evitar la repetición de las atrocidades.

Una vez que cada grupo ha terminado de elaborar su mapa, expone sus reflexiones ante los otros participantes.

Evaluación.

El facilitador realiza las siguientes preguntas al grupo.

¿Cómo nos sentimos durante la actividad?

¿Qué nos aportó?

¿Cuáles son las medidas que podemos emprender para fortalecer la identidad y la defensa del territorio?

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

AUGE, Marc. Las formas del olvido. Editorial Gedisa. Barcelona. 1998

BERISTAIN, Carlos. Varios.

BLAIR Elsa. Conflicto armado y militares en Colombia. Cultos, símbolos e imaginarios. Editorial Universidad de Antioquia. Medellín. 1999.

CEPEDA Castro, Iván. GIRON Ortiz, Claudia. La mémoire des victimes de la violence et de la guerre. Conciencias. Institut des Droits de l'Homme Lyon. 2005.

Coordinadora Nacional de Derechos Humanos del Perú Campaña de Educación contra la Impunidad. Manual del Tallerista. 1996.

Esther Sánchez. La energía social y la energía cultural, fuentes renovadoras para la acción colectiva frente a la adversidad y las penurias. En: La Resiliencia. Desvictimizar a la víctima. Rafue Casa Editorial, OIM, CEIC, USAID. Julio de 2002.

Fundación Manuel Cepeda Vargas, Defensoría del Pueblo, Ministerio de la Cultura. Duelo, memoria y reparación. Impresol Edicions Ltda.. Bogotá, 1998.

Fundación Manuel Cepeda Vargas, Defensoría del Pueblo. La memoria frente a los crímenes de lesa humanidad. La imprenta Editores. Bogotá, 1996.

GIRALDO, Javier. Búsqueda de verdad y justicia. CINEP. Bogotá. 2004

LECHNER, Norbert. Las sombras del mañana: la dimensión subjetiva de la política. LOM Ediciones. Santiago de Chile. 2002

MARTIN Barbero, Jesús. "Medios: olvidos y desmemorias". En: Revista Número, 12140. No. 24. Ene-Feb. 2000

Ministerio de Cultura, PNUD, OIM, ACNUR, Convenio Andrés Bello, Embajada de los Estados Unidos y Red de Solidaridad Social. Cátedra Anual

de Historia Ernesto Restrepo Tirado. Éxodo, patrimonio e identidad. Éxodo, patrimonio e identidad. 2000.

Oficina de derechos humanos del Arzobispado de Guatemala. Guatemala Nunca Más. Informe Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la memoria histórica. 1998.

PEREA, Carlos Mario. Porque la sangre es espíritu. Editorial Aguilar. IEPRI. 1996.

Psicología y Derechos Humanos. Varios autores. Icaria Editorial, S.A. Antrazyt. Barcelona 2004.

RICOEUR, Paul. La memoria, la historia, el olvido. Fondo de Cultura Económica. México. 2004.

SAMAYOA, Joaquín. *“Guerra y deshumanización: una perspectiva psicosocial”*. En: Psicología social de la guerra. UCA Editores. San Salvador. 1990

SÁNCHEZ, Gonzalo. Guerras, memoria e

historia. ICANH. Bogotá. 2003.

Secretariado Nacional de Pastoral Social. Informe Programa Testimonio Verdad y Reconciliación (TEVERE), <http://www.pastoralsocialcolombia.org/>

TODOROV, Tzvetan. Los abusos de la memoria. Editorial Paidós. Barcelona. 2000

Varios autores. Un grito de Dios: ¡verdad, justicia, reparación!. Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. Bogotá. 2005.

VAZQUEZ Sixto, Félix. La memoria como acción social: relaciones, significados e Imaginario. Editorial Paidós. Barcelona. 2001.

ANEXO 1.

Trujillo:
una gota de esperanza en un mar
de impunidad

Caso 11.007 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos¹

La masacre de Trujillo (Valle del Cauca) fue una acción “sistemática, prolongada durante varios años, que incluye, tanto crímenes perpetrados por móviles como la mal llamada “limpieza social”, y la persecución política, cuya autoría se apoya en un fatídico trípode: fuerza pública, narcotráfico y sicariato²”. En esta masacre hubo 308 víctimas, aunque solamente 63 casos fueron presentados a la CIDH.

Entre marzo y abril de 1990, 26 personas fueron asesinadas, recurriendo a formas de sevicia sin pre-

¹ Trujillo: Una gota de esperanza en un mar de impunidad. Comisión de Investigación de los sucesos violentos de Trujillo. Caso 11.007 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Informe Final. Bogotá. 1995. Prólogo i Javier Giraldo M. S.J.

² Idem.

cedentes. En abril de 1991, fue desaparecido el testigo principal del caso, el padre Tiberio Fernández.

En cuanto a los procesos penales y disciplinarios que se adelantaron, éstos concluyeron con total impunidad, ya que entre 1991 y 1992, todas las instancias penales y disciplinarias del Estado que conocieron de los hechos, absolvieron en forma desafiante a los pocos responsables (aunque sí principales) que habían sido identificados³.

En representación de las familias de las víctimas, la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz, presentó el caso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Dentro de lo que se denomina una “solución amistosa”, el gobierno colombiano accedió a la creación de una Comisión Extrajudicial, conformada por distintos entes del Estado y gobierno, así como instituciones civiles y religiosas. Dicha comisión desarrolló su trabajo entre octubre de 1994 y enero de 1995, y elaboró un

Informe Final, que culminó en 12 conclusiones y 9 recomendaciones.

Estas conclusiones y recomendaciones son claras y contundentes en señalar la responsabilidad del Estado colombiano, dentro de los que fueron calificados como “crímenes contra la humanidad” e “infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario”. En las conclusiones y recomendaciones, queda establecida la reparación de las víctimas, las indemnizaciones morales y materiales; pero cabe destacar, que en aras de reparar a la comunidad de Trujillo y a la sociedad colombiana, se recomienda al gobierno diseñar y desarrollar un amplio programa de gasto e inversión social en la zona, efectuar un reconocimiento público y simbólico a las víctimas y publicar ampliamente el Informe de los hechos. El Gobierno deberá diseñar y desarrollar un programa de retorno o reubicación de los desplazados por la masacre continuada, que asegure su integración a la comunidad con programas específicos de empleo y estudio gratuito para los hijos de

Las víctimas. El gobierno deberá asumir la atención integral de las personas o familias que fueron desplazadas forzosamente de los sucesos violentos de Trujillo. Para los efectos del reconocimiento simbólico, se concertará con los familiares de las víctimas la construcción, en el municipio de Trujillo, de un monumento en su memoria, con cargo del presupuesto nacional.

Lo anterior, constituyó en su momento un gran avance en materia de esclarecimiento, reparación y justicia, pues nunca antes el Estado colombiano había reconocido su participación en hechos de esta naturaleza, obligándose, ante la Comunidad nacional e internacional, a emprender acciones para reconocer los derechos de las víctimas. Aunque posteriormente el Estado ha incumplido la mayoría de los compromisos adquiridos, llegar a este nivel de reconocimiento, implicó el decidido empeño y valor de un grupo de personas que decidieron recorrer (y siguen recorriendo) en nuestro país, el intrincado camino de la lucha contra la impunidad.